

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**29009** HUELVA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil de Huelva en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal,

Anuncia:

1.º Que en procedimiento número 87/2014, con número de identificación general 2104142M20140000091, por auto de 16 de junio de 2014, se ha declarado en concurso voluntario al deudor Publicidad Virfrán, Sociedad Anónima, Código de Identificación Fiscal A-21023635, con domicilio en avenida Martín Alonso Pinzón, número 2, 2.º D, Huelva, y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Huelva

2.º Que el deudor ha sido suspendido en el ejercicio de las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, siendo sustituido por la Administración concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la Administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la Ley Concursal. A estos efectos se informa que la Administración concursal designado ha sido don José Domínguez Pérez, con domicilio postal y dirección electrónica. [concursalvirfran@gmail.com](mailto:concursalvirfran@gmail.com)

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado y en el /los periódicos.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 de la Ley Concursal).

Huelva, 27 de junio de 2014.- El/la Secretario/a Judicial.

ID: A140039134-1